



Grupo Operativo de Innovación  
"INNOTUBEX"

Técnicas innovadoras para el  
**CONTROL INTEGRAL DE LA TUBERCULOSIS**  
en los ecosistemas extensivos



## SERIE DE ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN

11

### CONTROL POBLACIONAL DE ESPECIES CINEGÉTICAS DE CAZA MAYOR

Problemas asociados a la sobreabundancia. Medidas para el control de las poblaciones en Extremadura.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Población y Territorio

## SERIE DE ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN

# 11

### CONTROL POBLACIONAL DE ESPECIES CINEGÉTICAS DE CAZA MAYOR

Problemas asociados a la sobreabundancia. Medidas para el control de las poblaciones en Extremadura.

Editor: Grupo Operativo de Innovación "INNOTUBEX"

Coordinación: Sebastián Redero García

Autor: Sebastián Redero García

Diseño y Maquetación: José Ángel Durán Risueño y Victor Arroyo Gubau

Noviembre de 2021

Publicación financiada con cargo al Proyecto de Innovación "TÉCNICAS INNOVADORAS PARA EL CONTROL INTEGRAL DE LA TUBERCULOSIS EN LOS ECOSISTEMAS EXTENSIVOS", impulsado por la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola (AEI). Proyecto cofinanciado en un 75 % por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020; en un 21,03 % por la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el restante 3,97 % por el Estado.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Población y Territorio

## **CONTROL POBLACIONAL DE ESPECIES CINEGÉTICAS DE CAZA MAYOR**

### **Problemas asociados a la sobreabundancia. Medidas para el control de las poblaciones en Extremadura**

Sebastián Redero García. Ingeniero de Montes. Federación Extremeña de Caza

Los usos agroganaderos han ido conformando el paisaje de Extremadura y los diferentes hábitats de las especies cinegéticas. Las zonas forestales, de sierra, con escasa densidad de población, y una pobre actividad agrícola y ganadera, han sido los tradicionales feudos de la caza mayor, constituyendo este tipo de caza el principal aprovechamiento cinegético y un recurso muy importante en la economía y cultura de estas zonas rurales. Cabe destacar comarcas como Las Villuercas, Los Ibores, La Jara, Monfragüe, Sierra de San Pedro, La Siberia y las Sierras de Badajoz.

El ciervo, junto con el jabalí, son las especies predominantes y las reinas de la montería extremeña, modalidad genuina que forma parte del patrimonio cultural de nuestros pueblos.

En los últimos años, ambas especies han experimentado un constante incremento, en gran medida asociado a la expansión y colonización de nuevos territorios, donde han surgido interferencias negativas con otras actividades como la agricultura, la ganadería o la caza menor. En las zonas de caza mayor, el incremento de cervuno puede suponer un factor de competencia interespecífica con otras especies como el corzo o la cabra montés e intraespecífica, redundando en una menor calidad de los trofeos por un exceso de densidad de hembras.

Esta circunstancia fue identificada y reflejada en el Plan General de Caza de Extremadura como un problema que ha de corregirse, proponiendo para ello una serie de medidas orientadas al control poblacional mediante una mayor presión cinegética. Estas medidas son diferentes en función de la comarcalización cinegética que se crea con dicho Plan General de Caza. De este modo, en las comarcas de vocación VC1 (agrícola y caza menor), VC2 (ganadera/agrícola y caza menor) o VC3 (transición agraria y caza menor/mayor), las medidas de control poblacional, establecidas en la Orden General de Vedas y en la Resolución por la que se declara la Emergencia Cinegética en Extremadura, tienen carácter preventivo y son más potentes. En cambio, en las comarcas VC4 (de caza mayor), las medidas de control poblacional, sólo afectan a algunas de ellas o a sus subcomarcas, y consisten fundamentalmente

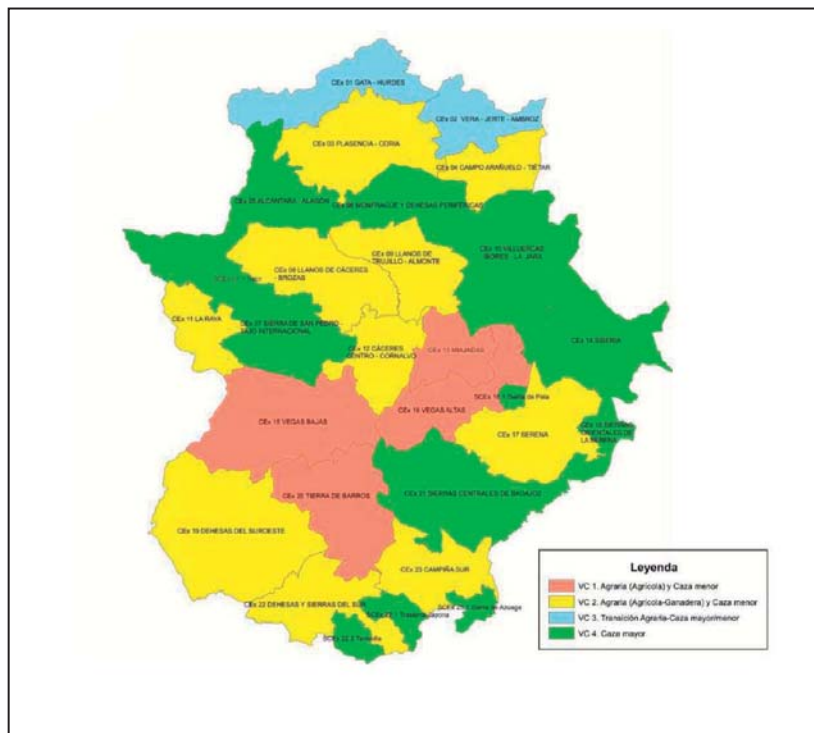
en un incremento en los cupos de ciervas y, en su caso, gamas, con respecto a lo establecido en el Plan Técnico de Caza de cada coto, en un determinado porcentaje, medida orientada a reducir la población de cervuno al incidir notablemente en la población de hembras reproductoras.

La emergencia cinegética también contempla una mayor presión cinegética sobre el jabalí en cotos correspondientes a fincas con superficie en el interior del Parque Nacional de Monfragüe, así como en cotos del entorno periurbano de la ciudad de Cáceres.

**Figura 1. Comarcas cinegéticas Extremadura (PGCEX. Junta de Extremadura, 2016)**

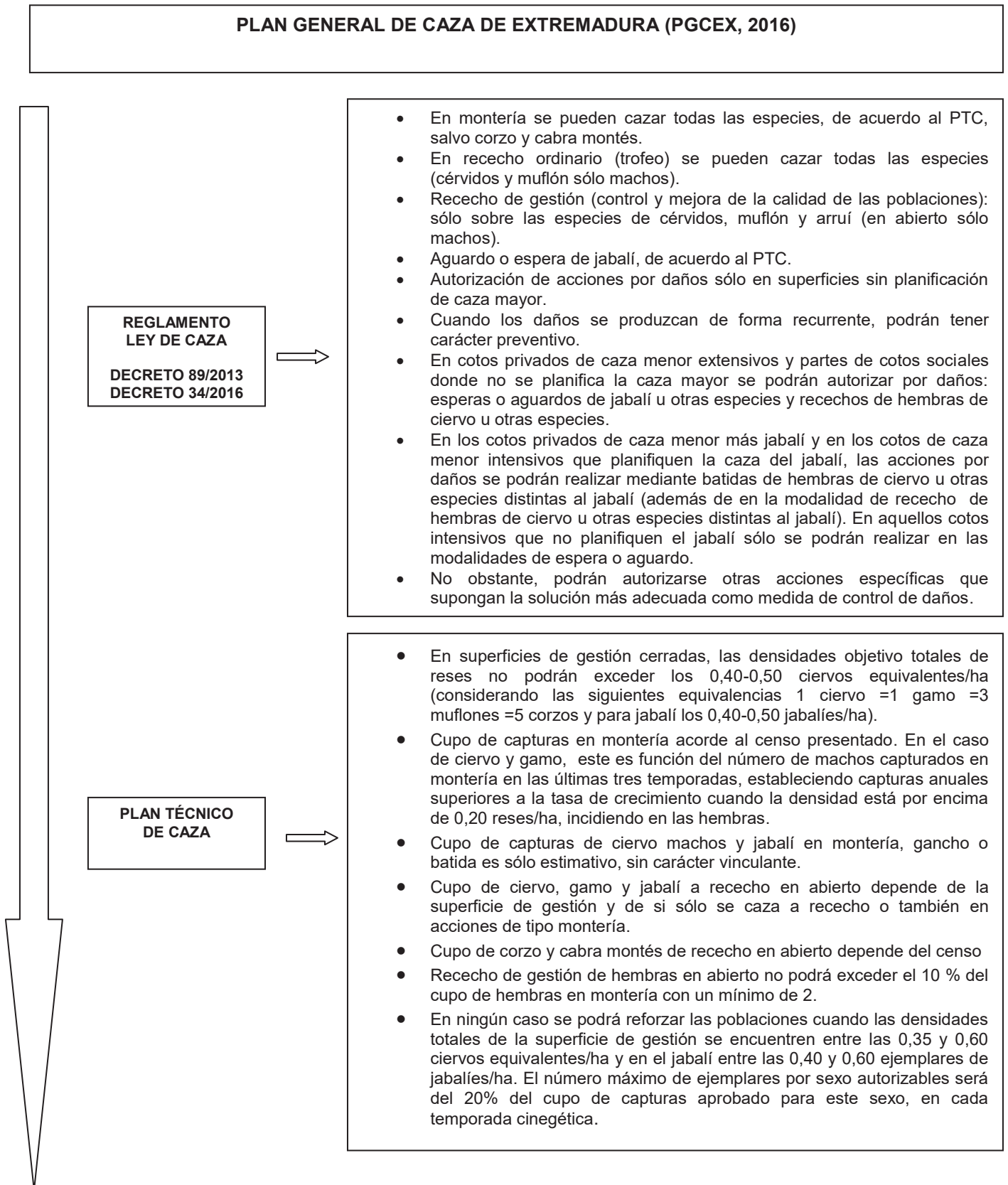
Vocación Principal		Superficie (ha)	Superficie (%)
Agraria (Agrícola) y Caza menor	VC 1	731.245,25	18%
Agraria (Ganadera/Agrícola) y Caza Menor	VC 2	1.714.348,34	41%
Transición Agraria- Caza mayor/menor	VC 3	261.574,50	6%
Caza Mayor	VC 4	1.461.602,95	35%
<b>TOTAL</b>		<b>4.168.771,04</b>	<b>100%</b>

**Figura 2. Plano comarcas cinegéticas (PGCEX. Junta de Extremadura, 2016)**



A continuación se enumeran las principales medidas orientadas al control poblacional de la caza mayor, teniendo todas ellas como origen el Plan General de Caza de Extremadura.

**Figura 3. Medidas tendentes al control poblacional de la caza mayor en Extremadura**



**ORDEN GENERAL  
DE VEDAS**



- Ampliación del período hábil para la caza del jabalí en abierto en aguardo o rececho en comarcas VC1, VC2 y VC3 a todo el año.
- Cotos situados en comarcas VC1, VC2 y VC3 que planifican el jabalí en aguardo o rececho, triplican los precintos autorizados en el plan técnico de caza.
- Autorización de acciones por daños preventivas en cotos privados de menor extensivos, intensivos que no planifiquen el jabalí y sociales o partes de los mismos que no planifiquen el jabalí y estén situados en comarcas VC1, VC2 y VC3: esperas de jabalí durante seis meses y recechos de hembras de ciervo u otras especies distintas del jabalí entre el 15 de julio y el tercer domingo de febrero.

**RESOLUCIÓN  
EMERGENCIA  
CINEGÉTICA**



- Declara la emergencia cinegética en todas las comarcas del PGCEX.
- **MEDIDAS EN TODAS LAS COMARCAS:**
  - ✓ En las superficies de gestión abiertas de los cotos de caza, siempre y cuando se trate de cotos colindantes y del mismo tipo de clasificación, se podrán acumular los cupos individuales de hembras de ciervo y gamo de cada uno de los cotos en una o varias acciones concretas de las modalidades de montería o gancho.
  - ✓ En las partes abiertas de cotos de caza con planificación de montería, batida o gancho, se podrá abatir el jabalí y hembras de muflón en estas modalidades, sin cupo.
  - ✓ En las partes cerradas de cotos privados de caza mayor se podrán abatir aquellas especies que estén incluidas en su PTC en las modalidades de montería, batida y gancho, sin tener en cuenta los cupos establecidos en sus planes técnicos.
- **MEDIDAS EN COMARCAS VC1, VC2 Y VC3: (en abierto)**
  - ✓ Cotos que planifican la caza mayor únicamente de jabalí, durante el desarrollo de las batidas de jabalí autorizadas en su plan técnico se podrán abatir hembras de ciervo y de gamo sin cupo.
  - ✓ Cotos que en su planificación incluyen, además del jabalí, alguna otra especie de caza mayor, durante el desarrollo de las monterías y ganchos autorizados en su plan técnico se podrán abatir hembras de ciervo y de gamo sin cupo.
  - ✓ Cotos que en su planificación incluyen el ciervo, el gamo y/o el muflón y no tengan planificadas acciones de tipo montería o gancho, podrán duplicar los cupos de rececho ordinario para estas especies. En rececho de gestión el cupo de hembras de ciervo y gamo será igual al de machos.
- **MEDIDAS EN COMARCAS VC4:**
  - ✓ En partes abiertas de cotos de caza mayor se establece un incremento en el cupo de hembras de ciervo y gamo con respecto al cupo establecido en el PTC en monterías y ganchos.
  - ✓ Los cotos que no tengan hembras de ciervo y gamo en su PTC podrán abatir el mismo número de hembras que de machos abatidos en la última temporada cazada que se encuentre dentro de la vigencia del PTC.
- **OTRAS:**
  - ✓ Cotos correspondientes a fincas con superficie en el interior del Parque Nacional de Monfragüe, así como en cotos del entorno periurbano de la ciudad de Cáceres, se podrá repetir manchas para las modalidades de montería, batida y gancho exclusivamente para abatir jabalí.
  - ✓ Cotos correspondientes a fincas con superficie en el interior del Parque Nacional de Monfragüe: el número de precintos de jabalí se duplicará y las modalidades de rececho, aguardo o espera de jabalí en partes abiertas de caza mayor se podrán practicar hasta el 31 de marzo.

**NUEVA  
MODALIDAD  
JABALÍ AL SALTO**



- Una nueva modalidad para incrementar la presión cinegética sobre la especie.
- Sólo en comarcas VC1, VC2 y VC3 del PGCEX.
- Desde la temporada 2021/2022.



## ASPECTOS MEJORABLES

A pesar de los avances acaecidos en los últimos años, se siguen dando situaciones indeseadas que originan conflictos entre los diferentes sectores del mundo rural.

Por ejemplo, los cupos de ciervo y gamo aprobados en los planes técnicos de caza son función de la densidad de dichas especies en el coto, la cual se establece en base al número de ejemplares machos abatidos en las monterías de las últimas tres temporadas. La virtud de este método es su objetividad, ya que los datos son los que son, pero, en ocasiones, su estricta aplicación puede dar lugar a graves errores de gestión. Por ejemplo, la existencia de resultados excepcionalmente pobres en algunas monterías, el desequilibrio de sexos a favor de las hembras o, simplemente, las características físicas del coto y el modo en que se caza, pueden conducir a situaciones en que la densidad de cervuno o gamo calculada en el plan técnico sea muy inferior a la real y, por tanto, no se llegue al mínimo necesario para que se autorice la caza de hembras o su cupo sea muy bajo. En estos casos, de poco sirve que a través de la declaración de emergencia cinegética se incremente este cupo.

Para salvar estos casos excepcionales, podrían emplearse métodos de censo alternativos, como por ejemplo, emplear como densidad de referencia la media de los cotos de la zona.

Otro caso frecuente es la existencia de grandes diferencias en las cupos de ciervas de cotos colindantes, a pesar de que la población de cervuno es común a todos ellos, campeando libremente por todos ellos. Suele darse generalmente en cotos sociales, que habitualmente cuentan con bastante extensión y en los que se alternan zonas de monte con dehesa y parcelas de cultivo, olivares o viñas, y que se encuentran rodeados por otros cotos de caza mayor que, aún siendo pequeños en extensión, están constituidos básicamente por la mancha o manchas, donde se encaman las reses, que luego salen a comer a los cultivos del otro coto. En los primeros, los resultados de las monterías son muy pobres, comparados con los de los cotos colindantes en donde tienen el refugio, pero son los que realmente soportan la presión de la cabaña cinegética sobre la agricultura y la ganadería. En cambio, son los cotos colindantes los que se reparten el cupo de ciervas.

Otra de las cuestiones más polémicas son las autorizaciones de acciones específicas de control de daños, como las esperas de jabalí o recechos de ciervas. En los cotos

situados en comarcas VC1, VC2 o VC3, estas autorizaciones se han agilizado enormemente al emitirse con carácter preventivo en todo el coto, pero su tramitación en los cotos ubicados en comarcas VC4 sigue siendo sumamente compleja y lenta.

Urge contar con unos cupos de caza coherentes con la realidad de la zona y, eso sí, que se hagan cumplir, con la debida flexibilidad, por gestores y titulares de cotos, veterinarios actuantes, agentes de autoridad y otros funcionarios relacionados con la cuestión. Es imprescindible abordar los Planes Comarcales de Caza de las comarcas VC4, en los cuales se deberán identificar todos estos problemas y establecer medidas para solucionarlos, siendo fundamental la obtención de un mapa de densidades de ciervo y otras especies a nivel de comarcas o subcomarcas, que puedan emplearse como referencia para elaborar los planes técnicos de los cotos de la zona.

Empleando un criterio técnico, como no puede ser de otra manera, se debe encontrar un equilibrio entre los intereses y demandas de los distintos sectores sociales y económicos afectados.



## Miembros del Grupo Operativo "INNOTUBEX"



CENTRO DE INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS  
DE EXTREMADURA

Más información en  
[www.innotubex.es](http://www.innotubex.es)



FEDEXCAZA  
Ctra. Cáceres, 3  
06007 - Badajoz  
924 171 024  
Fax: 824 680 088  
fedexcaza@fedexcaza.com

COPRECA  
Ctra, N-V Km 250  
10200 - TRUJILLO  
Cáceres  
Telf:927 659 055  
Fax: 927 659 056

ASAJA CÁCERES  
Avda. Virgen de Guadalupe, 20  
semisotano 4º  
10001 - Cáceres  
927/210517 - 210568  
asajacc@asajacc.org



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Población y Territorio